



CIRCULAR No 001

Pereira, 01 de Febrero de 2021

PARA TODOS LOS ASOCIADOS HABLES A FACOR

ASUNTO: Convocatoria a elección de delegados, a la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados 2021.

La **Junta Directiva** del Fondo de Empleados Comfamiliar Risaralda, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 54 del Estatuto vigente, se permite informar a su población asociada hábil, que en reunión extraordinaria fue aprobado **realizar la XXVI Asamblea General Ordinaria en el 2021, a través de delegados, nombrados en los términos, condiciones y requisitos que aparecen a continuación:**

A. Requisitos Generales:

Los delegados elegidos para esta Asamblea deberán llenar los siguientes requisitos:

1. Ser Asociado a Facor con un tiempo mínimo de permanencia ininterrumpido de un (1) año
2. Ser Asociado hábil a Facor, entendiéndose como tal, a todos aquellos que, al momento de la elección de delegados y realización de la Asamblea, se encuentren al día en todo lo referente a sus obligaciones vigentes con el Fondo de Empleados de Comfamiliar Risaralda (Que no incurran en morosidad o sanción conforme a lo establecido en el Estatuto).
3. Que acredite formación básica debidamente certificada en economía solidaria de acuerdo con las normas legales vigentes
4. Que no hayan sido sancionados durante el año inmediatamente anterior a la realización de la Asamblea y/o elección.
5. Que esté en condición de asistir y acepte por lo tanto la delegación.

B. Sistema de Elección de delegados:

Dada la cantidad de centros de costos existentes, y con el interés de que todos los Asociados tengan representación, y teniendo en cuenta el parágrafo del artículo 54, la Junta Directiva en reunión ordinaria del 21 de enero de 2021, aprobó el siguiente procedimiento:

1. Designar un delegado y su respectivo suplente, si este lo amerita,
Para la postulación a delegados, se deberán inscribir en los siguientes correos y fechas. Dicha inscripción debe contener:
cedula, nombres y apellidos completos, correo electrónico, numero de celular.



contabilidad@facor.co

cobranzas@facor.co

Fecha de inscripción: del 01 al 11 de febrero de 2021.

2. Una vez registradas las delegaciones se hará el cruce de información de cada uno de los asociados postulados a delegado, por parte del Comité de Control Social, principal y suplente elegido para esta Asamblea.

La publicación de los delegados que cumplen con los requisitos, se hará el día 12 de febrero de 2021. En nuestra página web www.facor.co y así mismo se enviará confirmación a los correos de los delegados.

3. La elección de los delegados se hará a través de la plataforma de Analfe. Esta se abrirá para todos asociados para que voten por sus delegados, a partir del 12 al 25 de febrero 2021. (recuerden votar por un solo delegado. Cada delegado tendrá derecho máximo a 20 votos).
4. La publicación de los delegados electos, se hará el día 26 de febrero de 2021. La citación a la Asamblea solo será enviada al delegado elegido por los asociados y/o al suplente acreditado y no se aceptará transferencia de este derecho.

C. Observaciones Generales:

1. Los Asociados delegados a la Asamblea, tendrán voz y voto y serán los únicos autorizados para ingresar a la Asamblea.
2. Serán delegados para la XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, y para los actos subsecuentes durante el periodo comprendido entre esta asamblea y la próxima. Tendrán como función y responsabilidad adicional la de dar informe de las conclusiones y decisiones adoptadas en la misma, a los asociados que lo eligieron.
3. Según lo aprobado en Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2009 (Acta No 14 de 2009), **“Los asociados que no participen como delegados o en su defecto que no designen al delegado que los representará en la Asamblea, se les cargará una multa correspondiente a dos (2) salarios diarios mínimos legales vigentes.**

JORGE ELIECER GIRALDO TAPASCO

Presidente Junta Directiva